

ANUNCIO

En desarrollo del acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, relativo a los cargos que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

HA RESUELTO

Único.- Determinar que el segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Carlos Maldonado Estévez, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones brutas anuales de 62.900,00 euros, con efectos desde el 11 de noviembre de 2023.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Firmado electrónicamente por ANA
CARMEN MATA RICO AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 10/11/2023 14:14:05

Fdo: Ana Carmen Mata Rico